



“El Régimen del 78 sigue temiendo a Doris Benegas cinco años después de su fallecimiento”

JUANJO BASTERRA :: 27/08/2021

“La decisión que toma el Ministerio de Justicia está totalmente entroncada con la otra de ilegalizaros”

Luis Ocampo, dirigente de Izquierda Castellana (IzCa): “El Régimen del 78 sigue temiendo a Doris Benegas cinco años después de su fallecimiento; y eso en el fondo es una gran victoria”

“Tiene una conexión relativa con lo que va a ocurrir en un futuro inmediato como es la Cumbre de la OTAN, que se celebrará en primavera 2022 en Madrid”

Juanjo Basterra, kazetaria eta m. soziala * E.H

Izquierda Castellana (IzCa) se encuentra en la diana de los ministerios de Interior y Justicia. A principios de agosto, el primero, puso en marcha un proceso para ilegalizar esta formación revolucionaria y unas semanas después, el segundo, intenta impedir la legalización de la Fundación Doris Benegas, que inició el proceso en mayo.

Luis Ocampo, dirigente de Izquierda Castellana (IzCa) nos indica que “el Régimen del 78 sigue temiendo a Doris Benegas cinco años después de su fallecimiento; y eso en el fondo es una gran victoria”. Están impulsado una plataforma para la promoción de la Fundación y “para denunciar las triquiñuelas administrativas, que no legales, que se están utilizando para impedir su registro/legalización”. La gente interesada en participar puede hacerlo a esta dirección: comisionpromotorafdb@gmail.com.

Ocampo además señala que detrás de este intento de “enmudecernos” se encuentra la participación activa que IzCa tomará el el movimiento de denuncia de la Cumbre de la OTAN, prevista para la primavera del próximo año en Madrid.

Con la Fundación Doris Benegas ¿vais a hacer algo ante esta nueva agresión?

Sí, claro. Vamos a seguir para conseguir que se inscriba y se registre. Va a discurrir en paralelo con las actividades de impedir la ilegalización de Izquierda Castellana, cada una tendrá su propio recorrido, aunque la historia tiene el mismo trasfondo político. Desde el punto de vista formal, es diferente. A parte de denunciarlo, se va a constituir, como hemos anunciado, una Plataforma de Amigos y Amigas e Impulsores de la Fundación Doris Benegas. El Régimen del 78 sigue temiendo a Doris Benegas cinco años después de su fallecimiento; y eso en el fondo es una gran victoria.

El tema es un poco complejo administrativamente. Como tal Fundación, tiene un patronato y hay, incluso, una página web y un conjunto de recursos de redes sociales que no se pueden utilizar en el sentido de que la ley impide que mientras no esté registrada se utilice. Lo que haremos es crear esa Plataforma con entidad y con esa finalidad para hacer todo lo que

haga falta para que la Fundación Doris Benegas salga a delante.

En un par de semanas, cuando se termine de constituir la plataforma, en Madrid se hará una rueda de prensa; en Barcelona, más adelante, etc. No hay un plan fijado en este momento, pero lo que se busca es el mayor número de adhesiones de personas y colectivos, del movimiento feminista y otros sectores, que tenían mucho cariño a Dosis Benegas y precisamente su fundación lo que quiere es garantizar su legado y seguir en la lucha.

Doris Benegas tenía la nacionalidad venezolana y, desde el punto de vista internacional, buscaremos los apoyos que podamos también en todo el mundo, dentro de nuestras posibilidades, que son limitadas.

¿Esta decisión que toma el Ministerio de Justicia está entroncada con la otra de ilegalizaros, o no tiene nada que ver?

Totalmente. Es obvio. Porque para legalizar la fundación estatal necesitamos 30.000 euros. Se aportó para el registro de la Fundación Doris Benegas una cantidad valorada en 33.089,94 euros, compuesta por 16.159,04 euros en metálico y un bien inmueble (la panera de Villalar) valorado mediante la tasación por parte de un perito legalmente acreditado para tal cuestión por 16.830 euros. Ponen como disculpa que el edificio que ponemos para completar los requisitos económicos, que tiene un valor por encima del que hemos calculado, no es válido. Queríamos tener un local propio en Villalar. Si lo ponemos a la venta, que no lo vamos a hacer, recibiríamos cantidad por encima de ese valor tasado, sin duda, pero el ministerio lo rechaza.

¿Nueva agresión del ‘Gobierno más progresista de la historia’?

Estamos ante un nuevo intento de silenciarnos por las vías posibles desde el punto de vista legal, es decir de ahogar al movimiento popular de Castilla. No lo van a conseguir.

Tiene una conexión relativa que va a ocurrir en un futuro inmediato como es la Cumbre de la OTAN, que se celebrará en primavera 2022 en Madrid. Nosotros ya hemos anunciado en unas cuantas ocasiones que vamos a impulsar, dentro de nuestras posibilidades -y son muchas-, un movimiento de denuncia de esa cumbre de la OTAN, con el “No a la guerra, no a la OTAN”. En esa cumbre se van a diseñar los nuevos pasos a dar en la escalada del militarismo y el terrorismo, del imperio occidental y sus aliados en Europa, especialmente en el Estado español, como protagonistas. Se trata de evitar esa denuncia en ese escenario, porque las cosas que se van a complicar mucho para los del régimen del 78. Vamos a seguir. No nos callarán y, desde luego en la medida de nuestras posibilidades, vamos a impulsar un movimiento anticapitalista, antiterrorista y anti OTAN. No van a conseguir silenciarnos. Vamos a seguir en esta actividad.

¿Qué plazos tenéis para presentar recurso ante el intento del ministerio que dirige Fernando Grande-Marlaska de ilegalizar a IzCa?

Tenemos hasta final de setiembre para presentarlo, porque agosto es inhábil.

Y ¿después como sigue el proceso?

Habr  una vista en la Audiencia Nacional. Es sumamente r pido, seg n los plazos previstos. Para octubre ser  la vista y se decidir . Creo que entre octubre o noviembre, a mucho tardar, se conocer  el resultado del proceso que ha abierto la Audiencia Nacional, inspirada por el Ministerio del Interior.

 La fundaci n podr a salir adelante en un supuesto de que IzCa sea ilegalizada?

El patronato aportar  las alegaciones pertinentes, pero somos muy esc pticos que las den por buenas. Pudiera ser, pero confiamos en que no se ilegalice a IzCa y logremos registrar la Fundaci n Doris Benegas.

Editorial de Izquierda Castellana (IzCa):

Mientras el Ministerio del Interior intenta ilegalizar a IzCa, el de Justicia intenta impedir la legalizaci n de la Fundacion Doris Benegas.

El d a 16 de agosto lleg  una comunicaci n del Ministerio de Justicia informando de que la "dotaci n fundacional" que se aporta para el registro de la Fundaci n Doris Benegas, valorada en 33.089,94 euros, compuesta por una cantidad en met lico de 16.159,04  y un bien inmueble valorado (mediante la tasaci n por parte de un perito legalmente acreditado para tal cuesti n) por un importe de 16.830 euros no es v lida. Hay que recordar que el importe m nimo exigido para una "dotaci n fundacional" es de 30.000 euros.

Pues bien, seg n el Ministerio de Justicia, el Protectorado de Fundaciones emiti  un informe sobre el valor de ese inmueble, por cierto, sin base documental alguna, por el que no se acepta este como parte de la dotaci n fundacional. No se aporta contrainforme pericial alguno, ni estudios del mercado inmobiliario de Villalar de los Comuneros y su comarca.

Reproducimos textualmente el texto:

"Analizando la adecuaci n de la dotaci n aportada no se considera adecuado el inmueble aportado al tratarse de una panera de m s de 140 a os de construcci n, situada en un entorno rural, en regular estado de conservaci n, sin expectativas de revalorizaci n y complicada comercializaci n".

Adem s de que como dec amos, no se aporta informe t cnico alguno que documente esta cuesti n, tenemos que se alar que Villalar de los Comuneros, por ser una poblaci n hist ricamente referencial, tiene unas caracter sticas -tambi n en el mercado inmobiliario- que no se pueden equiparar a otras zonas del medio rural del norte de Castilla.

Los 140 a os de antig edad de la construcci n la convierten en un edificio hist rico y como tal es reconocido por el vecindario. Por tanto, m s que un elemento de desvalorizaci n, deber a de considerarse en sentido contrario. Si aplicamos el criterio de la antig edad de forma generalizada como circunstancia de desvalorizaci n,  qu  valor habr a que darle a edificios emblem ticos como, por ejemplo, la Catedral de Burgos?

En un párrafo posterior se dice: “Así mismo no parece existir una correlación entre el uso que puede darse al inmueble y los fines de la Fundación. De acuerdo con lo expuesto, se considera que el inmueble aportado no es adecuado como dotación fundacional”.

Entre las personas que están impulsando el registro de la Fundación Doris Benegas, la idea es que este inmueble sea la sede principal de la Fundación. Es bueno recordar que antes de que se hiciera la donación de ese inmueble a la Fundación, se habían realizado las obras necesarias de adecuación así como la instalación de los servicios correspondientes. Es por tanto absolutamente falso lo que se dice desde el Ministerio de Justicia.

En el último párrafo del referido documento se dice: “Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se requiere a esa parte para que en un plazo de quince días hábiles subsane los defectos señalados o acompañe los documentos preceptivos con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley.”

Es decir, si en el plazo de 15 días no se aportan los 14.000 euros en metálico que faltan para alcanzar los 30.000 que la normativa exige como mínimo de “dotación fundacional”, se tendrá por desistida la solicitud de legalización y registro de la fundación.

Esta comunicación del Ministerio de Justicia, tal como sucedió desde el Ministerio del Interior en la notificación relacionada con el intento de ilegalización de IzCa, se hace en pleno mes de agosto, cuando es evidente que las gestiones para resolver este tipo de cuestiones administrativas alegadas por ambos ministerios, tienen especialísimas dificultades para su materialización.

De nuevo consideramos que se trata de un ataque del Gobierno, tendente a liquidar las vías de expresión y de actividades legales de la órbita del movimiento popular castellano en base a triquiñuelas administrativas.

Doris Benegas ha sido y sigue siendo un ejemplo de compromiso social, ético y profesional para centenares de miles de personas. El Régimen nunca se lo ha perdonado y siguen sin hacerlo. No le perdonan que nunca se rindiera, que fuera un ejemplo de lucha hasta el final de su vida.

Reproducimos algunos párrafos de la carta que envió a una concentración de denuncia de la violencia de género en Valladolid para agradecer su nombramiento como socia honoraria de ADAVASYMT, tres días antes de su fallecimiento:

“El nombramiento como socia honoraria que me hacéis, os lo agradezco con todo mi corazón y lo asumo con absoluto orgullo, pero quiero decir que no he hecho otra cosa que lo que siempre he creído que debía hacer como mujer y como persona. Formamos parte de una sociedad en la que obviamente vivimos discriminadas, no tenemos otra opción racional que la de la adquisición de un compromiso teórico y práctico, a favor de que las cosas cambien” (...). “Son las víctimas de la violencia de género las que se merecen todos los homenajes y por eso desde hace muchos años el día 25 de cada mes nos concentramos aquí, en Fuente

Dorada. Os animo, ojalá no hiciese falta, a seguir viniendo" (...) "Cada día un pequeño esfuerzo más, cada día una más comprometida. Por nuestras niñas, por nuestras jóvenes, por nuestras ancianas, por todas las mujeres. Viva la lucha de las mujeres. Hasta siempre hermanas, Doris Benegas Haddad."

Es interesante recordar como en la presentación del libro "Doris Benegas, una luchadora del Pueblo" en el Ateneo de Madrid, un grupo de fascistas y otro grupo de antidisturbios intentaron impedir y/o distorsionar tal acto, en el que por cierto participaba el embajador de Venezuela en España en aquel entonces. Finalmente los antidisturbios tuvieron que proteger a los fascistas (Ultimocero: la policía no quiso perderse la presentación en Madrid de la biografía de Doris Benegas)

Doris Benegas nació en Caracas, tenía por tanto también nacionalidad Venezolana. Siempre que hablaba de Chávez se refería a él como "mi presidente". Su figura mantiene por tanto los derechos derivados de tal nacionalidad. Su padre era un abogado de ELA-STV que tuvo que irse al exilio a raíz de la guerra en 1936. Su madre era de origen libanés. En la infancia volvió con su familia a Donosti, aunque el bachillerato lo realizó en Baiona (Iparralde). Estudió Derecho en Donosti en la primera promoción de esa Facultad. Antes de iniciar el último curso tuvo que abandonar su querida ciudad porque era buscada por la Brigada Político Social. Colaboró con el abogado Miguel Castells como estudiante de Derecho en la preparación del llamado "Proceso de Burgos", cosa que por cierto también hizo su hermano Txiki.

Doris, desde una muy temprana edad, combinó su compromiso social, y sincero, con el estudio de forma rigurosa, tanto en el bachillerato como en la Facultad. Las matrículas de honor y los sobresalientes eran sus notas más frecuentes. Con la llegada del PSOE al Gobierno en 1982, Doris recibió diferentes propuestas para cargos institucionales importantes. No solo las rechazó, sino que mantuvo una actitud de crítica absolutamente coherente ante los sucesivos gobiernos de Felipe Gonzalez, sin que ello la condujera al sectarismo, todo lo contrario, en su relación con las bases del PSOE.

En 1979 su despacho en Valladolid fue incendiado por los grupos fascistas de la ciudad, sin que se llevara adelante investigación policial o judicial alguna sobre los hechos, a pesar de que un matrimonio vecino del inmueble falleciera a causa del atentado. (Ultimocero: 37 años después del incendio del despacho de Doris Benegas en el que fallecieron dos personas)

El Régimen sigue temiendo a Doris Benegas cinco años después de su fallecimiento; y eso en el fondo es una gran victoria.

Las personas legitimadas van a hacer un conjunto de alegaciones al escrito del Ministerio de Justicia, poniendo de manifiesto las incoherencias de este, así como la situación de indefensión en que dejan a los/as promotores/as de la Fundación, aunque las esperanzas de que estas alegaciones sean atendidas son muy pocas.

Un grupo amigos/as de Doris Benegas van a impulsar una plataforma para la promoción de la Fundación y, por supuesto, para denunciar las triquiñuelas administrativas, que no legales, que se están utilizando para impedir su registro/legalización.

El correo electrónico al que se puede dirigir la gente que esté interesada en participar en esta actividad y/o conocer en mayor profundidad los hechos que se han descrito, es el siguiente: comisionpromotorafdb@gmail.com

En el momento en el que material y técnicamente sea posible, será esa plataforma de amigas y amigos de Doris Benegas la que se encargará de informar de todas las cuestiones relacionadas con este asunto.

El texto que envía el Ministerio de Justicia recoge en su párrafo segundo los fines de la Fundación:

“Fines:

- Defensa y promoción de los derechos de las mujeres.
- Defensa y promoción de los derechos y dignidad de la infancia.
- Defensa y promoción de los derechos de los/as trabajadores y trabajadoras.
- Apoyo a lo afectados por el Síndrome de Aceite Tóxico también conocido como la enfermedad de la Colza y clasificarla como enfermedad Rara (defendiendo y promoviendo las necesidades del colectivo y de los afectados por este Síndrome Tóxico)
- Contribuir al conocimiento de las repercusiones de la Covid-19 sobre la salud de la población; así como a la promoción de todas aquellas medidas que sean útiles para el control de la pandemia de la Covid-19, y cualquier otra epidemia y/o pandemia.
- Recuperación de la memoria histórica en los territorios castellanos.
- La solidaridad entre los pueblos, especialmente los de ámbito iberoamericano”

Esta descripción es lo único rigurosamente cierto del escrito del Ministerio de Justicia y es precisamente esto lo que creemos que molesta de sobremanera al actual Gobierno.

<https://sareantifaxista.blogspot.com>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/lel-regimen-del-78-sigue